



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 251 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL HÉCTOR MUÑOZ ROBLES,
PROFESIONAL REEMPLAZANTE
LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"
-CH.

LAJA, 11 de enero 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 9.908 de fecha 12.12.16 que autoriza contratación del Sr. Héctor Antonio Muñoz Robles, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con el profesional Sr. Héctor Antonio Muñoz Robles, Rut N° _____, quien desempeñó funciones hasta el 10 de enero 2017, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. Fica
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION: /
- Daem (4)
- Archivo SSMM/